



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación.	
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	
Ámbito de aplicación.	
Federal	
Fecha de expedición y/o publicación.	Fecha de vigencia (en caso de existir).
04-01-2000	Vigente
Autoridad o autoridades que la emiten.	
Legislatura Federal	
Autoridad o autoridades que la aplican.	
Dirección de Obras Publicas P. Arq. José Roberto Hernández Ahuactzin	
Fecha en que ha sido actualizada.	Tipo de ordenamiento jurídico.
13-01-2016	Ley
Índice de la regulación.	
<p>TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>TÍTULO SEGUNDO DE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>TÍTULO SEGUNDO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CAPÍTULO PRIMERO GENERALIDADES CAPÍTULO SEGUNDO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CAPÍTULO TERCERO DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA</p> <p>TÍTULO TERCERO DE LOS CONTRATOS CAPÍTULO PRIMERO DE LA CONTRATACIÓN CAPÍTULO SEGUNDO DE LA EJECUCIÓN</p> <p>TÍTULO CUARTO DE LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA CAPÍTULO ÚNICO</p> <p>TÍTULO QUINTO DE LA INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN</p>	



CAPÍTULO ÚNICO
TÍTULO SEXTO DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES
CAPÍTULO ÚNICO
TÍTULO SÉPTIMO DE LA SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS
CAPÍTULO PRIMERO DE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD
CAPÍTULO SEGUNDO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN
CAPÍTULO TERCERO DEL ARBITRAJE, OTROS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE
CONTROVERSIAS Y COMPETENCIA JUDICIAL

Objeto de la regulación.

La presente Ley es de orden público y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen:

- I.** Las unidades administrativas de la Presidencia de la República;
- II.** Las Secretarías de Estado, Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal;
- III.** La Procuraduría General de la República;
- IV.** Los organismos descentralizados;
- V.** Las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, y
- VI.** Las entidades federativas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, con la participación que, en su caso, corresponda a los municipios interesados. No quedan comprendidos los fondos previstos en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Materias, sectores y sujetos regulados.

Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa	Gubernamental Obras Pública	Ciudadanía en General

Otras regulaciones.

No aplica

Trámites y servicios relacionados con la regulación.

Construcción y rehabilitación de infraestructura vial municipal.
 Ampliación de líneas y redes de energía eléctrica.
 Introducción y ampliación de redes de drenaje.
 Construcción de infraestructura de servicios comunales.
 Construcción y rehabilitación de infraestructura educativa.
 Construcción y rehabilitación de infraestructura deportiva.
 Construcción y rehabilitación de infraestructura de salud.
 Construcción y rehabilitación de edificaciones urbanas municipales.



Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación.

No aplica